Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Desinformación e infoxicación en el periodismo digital: desafíos para la ética profesional

Disinformation and information overload in digital journalism: challenges for professional ethics

Autores:
Solange Lisette Guerrero Valarezo
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
sguerrerov@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0000-0002-8641-3687

Fabricio Enrique Guerrero Valarezo
Universidad ECOTEC, Guayaquil, Ecuador
fguerrerov@ecotec.edu.ec
https://orcid.org/0000-0002-3429-0371

Ana Elizabeth Miranda Romero
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
amirandar4@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0000-0002-6988-1294

Sujey Azucena Delgado Rugel
Universidad Agraria del Ecuador, Guayaquil, Ecuador
sadelgado@uagraria.edu.ec
https://orcid.org/0009-0006-9094-5893

Autor de correspondencia: *Solange Guerrero Valarezo*, sguerrerov@unemi.edu.ec

Enviado: 26-04-2026 **Revisado:** 28-05-2026
Aceptado: 09-07-2026 **Publicado:** 10-07-2026

Cómo citar este artículo:
Guerrero Valarezo, S. L., Guerrero Valarezo, F. E., Miranda Romero, A. E., & Delgado Rugel, S. A. (2026). Desinformación e infoxicación en el periodismo digital: desafíos para la ética profesional. *Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations*, *4*(1), 1-20. https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

© 2026; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea correctamente citada.

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

RESUMEN

Introducción: La circulación de desinformación y la saturación de contenidos plantean desafíos que comprometen la calidad del periodismo digital y la capacidad de las audiencias para comprender los asuntos públicos. Metodología: Este artículo de reflexión analiza la relación entre desinformación, infoxicación y ética profesional a partir de una selección bibliográfica de publicaciones académicas e institucionales, principalmente latinoamericanas, de 2020 a 2026, con antecedentes de 2016 y 2018. Resultados de la reflexión: El argumento sostiene que la responsabilidad periodística abarca tanto la comprobación de los hechos como las decisiones de selección, contextualización, distribución y corrección de las noticias. Se examinan las diferencias entre rumor, error y engaño deliberado; los vínculos entre sobrecarga informativa, fatiga y evasión de noticias; las tensiones entre inmediatez e independencia editorial; y las oportunidades y riesgos de la inteligencia artificial generativa. Como aporte, se propone una orientación ética que incorpora proporcionalidad informativa, trazabilidad de las fuentes, transparencia de la incertidumbre y reparación pública del error. Conclusiones: Se concluye que la respuesta profesional requiere condiciones organizativas que hagan posible la verificación y una cooperación con las audiencias que fortalezca el discernimiento sin trasladarles toda la responsabilidad. El periodismo lento ofrece criterios para recuperar contexto y profundidad, aunque su alcance depende de recursos, accesibilidad y sostenibilidad.

Palabras clave: desinformación; infoxicación; periodismo digital; ética periodística; inteligencia artificial.

ABSTRACT

Introduction: The circulation of disinformation and the saturation of content pose challenges to the quality of digital journalism and audiences' ability to understand public affairs. Methodology: This reflection article examines the relationship between disinformation, information overload, and professional ethics through a purposive selection of academic and institutional publications primarily from Latin America and published between 2020 and 2026, with background sources from 2016 and 2018. Results of the reflection: Its central argument is that journalistic responsibility encompasses fact verification as well as the selection, contextualization, distribution, and correction of news. The discussion addresses distinctions among rumor, error, and deliberate deception; links between information overload, fatigue, and news avoidance; tensions between immediacy and editorial independence; and the opportunities and risks of generative artificial intelligence. The article proposes an ethical orientation incorporating informational proportionality, source traceability, transparency about uncertainty, and public correction of errors. Conclusions: It concludes that professional responses require organizational conditions that enable verification and cooperation with audiences that strengthens discernment without transferring all responsibility to news users. Slow journalism offers principles for restoring context and depth, although its reach depends on resources, accessibility, and financial sustainability.

Keywords: disinformation; information overload; digital journalism; journalism ethics; artificial intelligence.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

1. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad del periodismo digital se ejerce en un entorno donde los contenidos llegan a las audiencias mediante medios informativos, redes sociales, creadores y sistemas automatizados. Newman et al. (2025) documentan una transición hacia el consumo de noticias en plataformas sociales y de video. Estos cambios obligan a examinar qué sucede con la identificación de las fuentes y el contexto cuando una noticia se encuentra separada del medio que la produjo. El problema ético adquiere especial relevancia cuando el público recibe una afirmación breve y convincente sin poder reconocer sus condiciones de elaboración.

El debate necesita precisión conceptual. Amorós (2018) examina la fabricación, la circulación y la aceptación de las noticias falsas, lo que permite recuperar la relación entre engaño y responsabilidad comunicativa. En este artículo se utiliza desinformación para designar contenidos falsos o engañosos difundidos deliberadamente, mientras que información errónea alude a inexactitudes cuya difusión no exige una intención de engaño. Esta distinción se apoya en el criterio de evidencia desarrollado por Vraga y Bode (2020) y evita atribuir automáticamente la misma responsabilidad a un error, una opinión y una operación deliberada de manipulación.

La exposición a grandes cantidades de contenido introduce otra dificultad. López Veneroni (2021), desde el contexto mexicano de la pandemia, relaciona la infoxicación con la dispersión de mensajes, la fragmentación y las dificultades para construir interpretaciones compartidas. Su análisis permite reconocer que disponer de más contenidos no garantiza comprender mejor los hechos. La infoxicación se entiende aquí como una situación en la que las demandas informativas superan la capacidad disponible para seleccionar, comprender y evaluar contenidos; incluye aspectos de cantidad, complejidad y organización.

La respuesta ética requiere atender a los contextos de circulación. Recuero et al. (2022), al estudiar Facebook en Brasil, muestran diferencias entre las redes por las que circulan contenidos desinformativos y aquellas que distribuyen verificaciones. Este hallazgo situado impide suponer que una corrección alcanzará automáticamente a quienes recibieron el mensaje inicial. El periodismo debe examinar los canales, los actores y las audiencias de cada caso, además de verificar las afirmaciones que formula acerca de la propia desinformación.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

El objetivo del artículo es reflexionar sobre los desafíos que la desinformación y la infoxicación plantean a la ética del periodismo digital. La pregunta orientadora es cómo puede ejercer el periodismo su responsabilidad pública cuando la circulación acelerada y la saturación de contenidos dificultan la comprobación y la comprensión de los hechos. Se sostiene que la verificación necesita acompañarse de decisiones responsables sobre selección, presentación y distribución. Desde esta perspectiva, producir información exacta es indispensable, pero la contribución del periodismo se debilita si esa información se entrega sin contexto, con títulos engañosos o mediante una repetición que dificulta distinguir lo relevante.

El artículo se organiza como una reflexión con fundamento bibliográfico. Las tablas sintetizan distinciones y orientaciones profesionales; el mapa conceptual articula los desafíos y criterios discutidos. Estos recursos constituyen elaboraciones conceptuales y no representan mediciones empíricas ni relaciones causales verificadas.

La perspectiva regional también exige considerar cómo se transforma la profesión. Vega-Astorga et al. (2023), en una revisión exploratoria sobre Latinoamérica, relacionan el periodismo digital con cambios en competencias, credibilidad y condiciones organizacionales y laborales. Ese aporte permite comprender que la ética no depende únicamente del juicio individual: requiere formación y condiciones que sostengan la responsabilidad profesional. La reflexión aquí desarrollada vincula tales condiciones con la selección, la comprobación y la distribución de contenidos.

2. METODOLOGÍA

El trabajo adopta un enfoque reflexivo y argumentativo con fundamento bibliográfico. Los documentos de partida permiten delimitar los ejes de rumor, saturación informativa, ética periodística y periodismo lento. La bibliografía principal corresponde a 2020–2026 y se complementa con dos antecedentes conceptuales: Amorós (2018) y Francisco (2016). La consulta se actualizó el 2 de octubre de 2026 mediante búsquedas web dirigidas a revistas académicas, editoriales, repositorios universitarios y organismos internacionales. Se priorizaron aportes latinoamericanos pertinentes, junto con estudios internacionales necesarios para contrastar las interpretaciones. Se utilizaron términos como desinformación,

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

ética periodística, infoxicación, alfabetización mediática, periodismo digital y periodismo e inteligencia artificial.

La selección fue intencional y atendió a la pertinencia temática, la identificación de autoría y fecha, y la posibilidad de verificar los datos bibliográficos mediante DOI o enlaces editoriales e institucionales. Se incorporaron 27 publicaciones, entre artículos, libros, informes y documentos institucionales. Se consultaron textos completos cuando estaban accesibles, junto con resúmenes y registros editoriales o institucionales. Los estudios empíricos se interpretan dentro de sus contextos; los documentos institucionales sustentan orientaciones normativas. La entrevista de Francisco se utiliza como antecedente de reflexión ética y no como evidencia científica sobre los efectos de la desinformación.

La lectura se organizó en torno a cinco ejes: delimitación de la información falsa; sobrecarga y relación con las audiencias; condiciones del trabajo periodístico; mediación tecnológica; y criterios de responsabilidad profesional. Esta selección fundamenta una reflexión y no constituye una revisión sistemática ni un inventario exhaustivo de la literatura. La propuesta ética que se desarrolla es una elaboración conceptual; no se presenta como instrumento validado ni como resultado de una intervención en redacciones.

3. RESULTADOS

Los resultados de la reflexión se presentan como una síntesis argumentativa de los desafíos éticos y una propuesta de criterios profesionales. Se desarrollan a partir de la bibliografía examinada y se acompañan de dos tablas y una figura conceptual. Su alcance es interpretativo; no corresponde a resultados de una investigación de campo.

La comprobación periodística empieza por establecer qué afirmación puede contrastarse y con qué evidencia. Vraga y Bode (2020) plantean que la identificación de información errónea debe considerar el conocimiento especializado y las mejores evidencias disponibles en un momento determinado. Esta perspectiva evita convertir la verificación en una simple confrontación de opiniones. También reconoce que la evaluación puede cambiar cuando aparecen documentos o conocimientos nuevos. Para el periodista, precisar el estado de la evidencia forma parte de la información que debe ofrecer al público.

Un rumor es una afirmación que circula sin confirmación suficiente y puede terminar siendo verdadera, falsa o parcialmente correcta. Su existencia no permite inferir por sí sola una

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

operación deliberada de engaño. La reflexión de Amorós (2018) sobre la producción y circulación de noticias falsas orienta la atención hacia las condiciones en las que se construye el mensaje. En la práctica profesional, esto exige describir aquello que efectivamente se sabe: si una afirmación carece de soporte, si una imagen corresponde a otra fecha o si existen indicios documentados de manipulación. Atribuir intenciones requiere evidencia adicional.

La observación del lenguaje puede orientar la búsqueda de inconsistencias, pero no sustituye el contraste de los hechos. Pennycook y Rand (2021) explican que la familiaridad y la falta de atención influyen en el discernimiento de noticias falsas. Un texto puede parecer creíble por su fluidez o por haber sido leído antes, mientras que un testimonio verdadero puede expresarse con desorden. De ello se desprende que la corrección gramatical, el tono emocional o la estructura narrativa no deben utilizarse como pruebas concluyentes de veracidad. La comprobación necesita identificar procedencia, fecha y evidencia externa.

La interpretación de la desinformación debe considerar los conflictos públicos en los que aparece. Hernández Pérez y Guzmán Contreras (2025), en un estudio documental de Argentina, Chile, Colombia y México, examinan narrativas electorales y respuestas que incluyen la verificación de datos y la cooperación entre actores. Sus resultados permiten reconocer la diversidad regional, pero no estimar por sí mismos qué proporción de toda la información consumida es falsa. La reflexión ética necesita distinguir entre la visibilidad de un caso y su alcance demostrado, evitando generalizaciones que no estén respaldadas por el diseño del estudio.

La Tabla 1 delimita tres conceptos y vincula sus diferencias con la actuación profesional. La ausencia de confirmación caracteriza al rumor; la información errónea se evalúa frente a la evidencia disponible; y la desinformación exige considerar la intención de engañar. La distinción orienta la respuesta editorial y evita atribuir intenciones sin documentación suficiente.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Tabla 1.

Diferencias entre rumor, información errónea y desinformación

Concepto	Definición	Intención	Evidencia disponible	Respuesta periodística
Rumor	Afirmación que circula sin confirmación suficiente.	No se presume una intención de engaño.	Puede resultar verdadera, falsa o parcialmente correcta.	Buscar la fuente original; contrastar; mantener visible su carácter no confirmado.
Información errónea	Contenido inexacto o engañoso respecto de la mejor evidencia disponible.	No exige demostrar engaño deliberado.	Se contrasta con documentación y conocimiento especializado, atendiendo a su fecha.	Corregir el contenido, explicar la evidencia y actualizar sus versiones.
Desinformación	Contenido falso o engañoso difundido de forma deliberada.	La intención de engañar requiere evidencia adicional.	Se examinan el contenido, la procedencia y los indicios documentados de manipulación.	Verificar, contextualizar y rectificar; atribuir intenciones solo cuando estén documentadas.

Nota. Elaboración propia a partir de Amorós (2018), Vraga y Bode (2020) y Hernández Pérez y Guzmán Contreras (2025). La clasificación resume criterios conceptuales y no constituye un instrumento validado de detección.

La abundancia informativa puede coexistir con dificultades de comprensión. Tandoc y Kim (2023), mediante datos de panel en Singapur relacionados con la pandemia, vinculan la sobrecarga con fatiga y dificultades de análisis, así como con una posterior evasión de noticias y creencias erróneas sobre la COVID-19. Estas relaciones deben leerse dentro de ese contexto, sin convertirlas en una secuencia inevitable para cualquier audiencia. Para la reflexión ética, su relevancia consiste en mostrar que la recepción depende también de las condiciones de atención y del esfuerzo requerido para interpretar lo que se recibe.

La experiencia de una redacción y la de su audiencia plantean demandas diferentes. Arnold et al. (2023) examinan medidas de prevención e intervención frente a la sobrecarga en el trabajo, lo que permite considerar la organización de los canales internos y las tareas de revisión. Una redacción que recibe información dispersa y solicitudes simultáneas

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

puede necesitar reglas de priorización y acceso ordenado a las evidencias. Como inferencia de este artículo, esas condiciones influyen en la viabilidad de la comprobación, aunque evaluar su efecto sobre los errores periodísticos exigiría una investigación específica.

El cuidado de la atención del público puede entenderse como una obligación editorial. Boczkowski (2022), a partir de investigación realizada en Argentina, examina cómo factores culturales y estructurales intervienen en la experiencia cotidiana de la abundancia informativa. Desde esta perspectiva, el medio debería facilitar que las personas reconozcan por qué una información es relevante y con qué elementos pueden evaluarla. Contextualizar un dato, explicar un término y enlazar la documentación principal son formas de reducir un esfuerzo innecesario de interpretación. Estas acciones no eliminan la complejidad de los asuntos públicos, pero pueden hacerla más comprensible.

Una política responsable de distribución requiere distinguir entre una actualización sustantiva y la repetición de lo ya conocido. Publicar cada variación menor como una nueva urgencia puede fragmentar el relato y dificultar la comprensión del conjunto. La propuesta que aquí se defiende consiste en reservar las alertas para novedades cuya importancia justifique interrumpir al lector, mientras se ofrecen resúmenes y explicaciones para el seguimiento. Este criterio permite conectar el ritmo de publicación con la utilidad pública de la información, en lugar de asumir que cualquier aumento del volumen representa una mejora del servicio.

La responsabilidad sobre la atención también debe considerar desigualdades. El acceso a conexiones estables, tiempo de lectura y conocimientos especializados varía entre audiencias. Si verificar una noticia exige recorrer numerosos documentos técnicos, el medio puede estar trasladando al lector una tarea que corresponde a su función profesional. La accesibilidad editorial requiere explicar lo suficiente dentro de la pieza y ofrecer evidencias adicionales para quien desee profundizar. Se trata de hacer posible una comprensión informada sin exigir a todas las personas el mismo nivel de disponibilidad o formación.

La urgencia informativa puede ser legítima cuando un hecho afecta la seguridad o las decisiones de la población. León Valle y Vélez Bermello (2021), en una investigación situada en Santa Elena, Ecuador, examinan las tensiones entre inmediatez, construcción de la noticia y verificación. Su discusión ayuda a cuestionar la idea de que llegar primero equivale a informar mejor. A su vez, Romero-Rodríguez et al. (2022) relacionan experiencias

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

iberoamericanas de periodismo lento con la necesidad de recuperar profundidad. La rapidez debe evaluarse junto con la necesidad pública de conocer el hecho y el riesgo de difundirlo sin soporte suficiente.

La ética profesional necesita condiciones de trabajo que permitan aplicarla. La obra coordinada por Levoyer (2025) sitúa los desafíos de la prensa ecuatoriana en un entorno de precarización, violencia, polarización e incorporación de inteligencia artificial. Ese contexto exige considerar qué apoyo recibe el periodista ante presiones comerciales, políticas y amenazas. La responsabilidad incluye definir quién autoriza contenidos sensibles y cómo se conservan las evidencias. Las orientaciones organizativas aquí propuestas hacen explícita la relación entre deberes profesionales y recursos disponibles; su eficacia deberá estudiarse en contextos concretos.

Chancay Cárdenas y Almeida Macías (2022), al estudiar medios digitales de Manta, subrayan la importancia de la ética profesional para ofrecer información contrastada a la colectividad. Este antecedente ecuatoriano refuerza la necesidad de examinar los valores en las rutinas concretas de producción. La existencia de un código o de una declaración de principios no demuestra por sí sola su cumplimiento; corresponde a los medios traducir esas orientaciones en decisiones revisables sobre fuentes, titulares y correcciones.

Las empresas informativas enfrentan, además, decisiones sobre la incorporación de tecnología. Zuazo (2023) examina usos de inteligencia artificial en redacciones latinoamericanas, incluidos procesos de distribución, métricas y verificación. Su análisis invita a preguntar qué decisiones conserva el medio y cómo se evalúan las herramientas que utiliza. Si la selección de contenidos se ajusta de manera automática a señales de popularidad, la redacción necesita revisar su relación con el interés público. Un recurso tecnológico puede apoyar el trabajo, pero sus parámetros deben someterse a juicio editorial.

La crítica a la desinformación también puede utilizarse para deslegitimar al periodismo. Newman (2026) identifica presiones políticas sobre los medios y usos de la etiqueta fake news contra información periodística legítima. Por ello, el análisis ético debe diferenciar la crítica documentada a una noticia de la descalificación general de un medio o de una persona. Reconocer errores concretos fortalece la rendición de cuentas; aceptar que cualquier información incómoda sea tratada como falsa debilita la posibilidad de examinar el poder con independencia.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

La verificación necesita construir un recorrido reconocible entre la afirmación y su soporte. La propuesta de Vraga y Bode (2020) sobre evidencia y conocimiento especializado permite sostener un criterio de trazabilidad: el lector debería poder comprender de dónde procede un dato y por qué se considera suficientemente respaldado. Ello no obliga a revelar identidades protegidas, pero sí a explicar las condiciones bajo las cuales se corroboró una información. La confidencialidad de una fuente requiere criterios adicionales de comprobación y no una reducción del cuidado editorial.

Cuando aparece un error, su corrección debe atender a cómo se produjo y circuló. Ecker et al. (2022) revisan los factores que favorecen la persistencia de información errónea y las posibilidades de las intervenciones correctivas. Su análisis respalda la conveniencia de ofrecer una explicación clara de lo que cambia y de la evidencia que permite cambiarlo. Para un medio, editar silenciosamente una frase puede dejar intacta una interpretación falsa entre quienes leyeron la versión inicial. La reparación necesita llegar, en la medida de lo posible, a los espacios donde se difundió el error.

La atención a la precisión debe incorporarse antes de compartir. Ulpo et al. (2020), desde una reflexión deontológica desarrollada por investigadores vinculados a Ecuador, sostienen que el uso de medios digitales debe sujetarse a un comportamiento ético en la divulgación informativa. Este planteamiento permite proponer controles previos sobre la fuente original, la fecha y el contexto de cada pieza. Una pausa de comprobación puede funcionar como criterio editorial frente a la presión de publicar. Se trata de una orientación profesional derivada de la reflexión y no de una eficacia medida por aquel trabajo.

Los medios pueden establecer criterios de revisión proporcionados al riesgo. Una acusación que afecta la reputación de una persona, una alerta sanitaria y una cifra de interés económico exigen cuidados distintos, pero comparten la obligación de identificar evidencia suficiente. La transparencia de la incertidumbre es decisiva: una información aún no confirmada debe presentarse de manera que su carácter provisional permanezca visible también en titulares y publicaciones sociales. Si la salvedad aparece únicamente al final de la noticia, la circulación fragmentada puede borrarla y convertir la cautela inicial en una apariencia de certeza.

La inteligencia artificial introduce nuevas posibilidades de producir mensajes persuasivos. Spitale et al. (2023), en un estudio con textos breves y participantes reclutados, observaron que GPT-3 podía generar información verdadera comprensible y desinformación

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

convincente, junto con dificultades para reconocer la procedencia de los textos. Los resultados corresponden a un modelo y diseño específicos. Su aporte a esta reflexión consiste en mostrar que la apariencia lingüística del mensaje pierde valor como señal de autenticidad. Un texto fluido sigue necesitando contraste con documentos, fuentes y hechos.

La revisión editorial debe abarcar los usos de estas herramientas dentro de los medios. Zuazo (2023) presenta experiencias y recursos de inteligencia artificial en redacciones de América Latina, lo que permite examinar decisiones que van más allá de la generación de textos. Este artículo propone identificar una responsabilidad humana para la revisión de contenidos asistidos, comprobar citas y datos, y evitar que una salida automatizada se trate como fuente independiente. También plantea que las políticas de uso expliquen a las audiencias las intervenciones tecnológicas que afecten sustancialmente la interpretación o autenticidad de una pieza.

La Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO (2021) ofrece una base normativa para relacionar supervisión humana, transparencia y derechos fundamentales. En el periodismo, estas orientaciones pueden traducirse en reglas sobre protección de información sensible y control de las herramientas empleadas. Subir materiales confidenciales a un servicio externo requiere examinar las condiciones de tratamiento de los datos. La facilidad operativa de una herramienta no resuelve por sí misma si su utilización resulta compatible con la protección de fuentes y la independencia del medio.

La automatización también modifica las vías de acceso a las noticias. Newman (2026) describe la transición de algunos motores de búsqueda hacia respuestas mediadas por IA y las preocupaciones de los medios por el tráfico de referencia y la relación con las audiencias. Estas tendencias proceden de un informe prospectivo basado en líderes del sector; no deben presentarse como un destino inevitable. Desde la reflexión aquí desarrollada, la tarea profesional consiste en preservar contexto y atribución cuando el contenido se resume o redistribuye, y en hacer reconocibles sus evidencias fuera del sitio original.

La formación de las audiencias puede contribuir al discernimiento, pero el acceso a medios digitales no equivale a una competencia crítica. Rodríguez Aguirre y Maldonado Reynoso (2025), en una investigación con universitarios de Ciudad de México, destacan la necesidad de promover alfabetización mediática para fortalecer la deliberación pública. Para los medios, esta discusión permite incorporar explicaciones de sus procedimientos de

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

comprobación como parte del servicio informativo. Presentar cómo se verificó una imagen o por qué una cifra carece de respaldo ofrece al público criterios reutilizables, sin transferirle la responsabilidad profesional de verificar la noticia.

Las herramientas de comprobación también necesitan acompañamiento formativo. Elizalde-Robles y Rodríguez-Hidalgo (2021), en el sur de Ecuador, investigan prácticas de verificación de nativos digitales. Su trabajo permite considerar la relación entre hábitos de consumo, conocimiento de la desinformación y utilización de recursos tecnológicos. Desde esta reflexión, ofrecer una herramienta debe ir acompañado de criterios para reconocer su alcance, contrastar sus respuestas y consultar la evidencia original. La condición de usuario habitual de tecnología no garantiza por sí misma una evaluación informativa suficiente.

La elección de respuestas exige atender a sus límites. Hernández Pérez y Guzmán Contreras (2025) describen distintas estrategias frente a la desinformación electoral en cuatro países latinoamericanos y destacan la necesidad de adaptarlas a cada contexto. Esta diversidad desaconseja adoptar una sola solución para cualquier problema. Un contenido sin contexto, una falsificación y una acusación no documentada pueden requerir respuestas distintas. La reflexión ética propone combinar educación, comprobación y reparación, manteniendo una evaluación del alcance de cada acción y evitando promesas de inmunidad permanente frente al engaño.

La cooperación debe conservar una distribución justa de responsabilidades. Las Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales de la UNESCO (2023) articulan deberes de actores diversos con la protección de la libertad de expresión y el acceso a la información. Los medios pueden formar alianzas de verificación y facilitar que los usuarios comuniquen errores, mientras las plataformas deben ser examinadas por sus formas de moderación y distribución. Pedir al público que verifique cada mensaje no puede reemplazar el deber profesional de comprobar aquello que se publica bajo una marca periodística.

El periodismo lento aporta una discusión sobre el tiempo necesario para investigar y explicar. Gurrutxaga Rekondo et al. (2021), mediante un estudio situado en Colombia, examinan demandas de las audiencias y desafíos de medios de esta corriente. Sus resultados muestran interés por contenidos de mayor profundidad y plantean dificultades de financiación. Desde este artículo, la relevancia ética reside en proteger el trabajo de búsqueda, contraste y contextualización. La extensión de una noticia no demuestra su calidad; un texto

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

breve puede estar rigurosamente elaborado y una pieza larga puede reproducir afirmaciones sin verificar.

La accesibilidad determina quién puede beneficiarse de esa profundidad. Romero-Rodríguez et al. (2022) identifican límites de sostenibilidad y alcance en experiencias iberoamericanas. Por ello, la propuesta profesional no consiste en reemplazar toda cobertura inmediata por narraciones extensas. Se plantea combinar información confirmada y oportuna con espacios de explicación y seguimiento. Los resúmenes claros pueden facilitar la entrada a investigaciones complejas, siempre que preserven los datos centrales y conduzcan a la documentación que permite evaluar sus conclusiones.

La discusión permite proponer cinco criterios articulados de responsabilidad: verificación proporcional al riesgo, contextualización accesible, distribución justificada por relevancia, transparencia sobre incertidumbre y mediación tecnológica, y reparación pública del error. Estos criterios se entienden como orientaciones de juicio profesional y no como una escala de evaluación validada. Su aplicación requiere considerar cada cobertura y las necesidades de sus audiencias. Una decisión puede cumplir formalmente un requisito y seguir siendo deficiente si el conjunto de la presentación produce una interpretación engañosa.

El principio de proporcionalidad informativa constituye el aporte central de esta propuesta. Consiste en evaluar si el volumen, la prominencia y la frecuencia de un contenido guardan relación con su interés público y con el grado de evidencia disponible. Dar gran visibilidad a una acusación débil y una presencia mínima a su desmentido genera una asimetría que la mera exactitud de cada frase no corrige. Un medio responsable debe examinar la distribución total de atención que concede al caso y procurar que las aclaraciones tengan una presencia coherente con la exposición inicial.

La Tabla 2 reúne los desafíos examinados y las orientaciones profesionales derivadas de la reflexión. Las acciones propuestas se articulan con las condiciones de trabajo del medio y la comprensión de sus audiencias. Su formulación no implica que se haya medido su eficacia; ofrece criterios para deliberar sobre decisiones concretas de producción y distribución.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Tabla 2. *Desafíos éticos y orientaciones para el periodismo digital*

Desafío	Riesgo ético	Orientación profesional
Inmediatez informativa	Publicar afirmaciones sin contraste suficiente o presentar información provisional como certeza.	Ajustar la urgencia al riesgo; contrastar fuentes; comunicar lo confirmado y lo pendiente.
Saturación de contenidos	Fragmentar el contexto y exigir esfuerzos de interpretación innecesarios a las audiencias.	Priorizar relevancia; ofrecer explicaciones y resúmenes; reservar alertas para cambios sustantivos.
Dependencia de plataformas	Subordinar el interés público a criterios de popularidad o distribución opacos.	Mantener supervisión editorial y examinar criterios tecnológicos de selección y visibilidad.
Inteligencia artificial generativa	Difundir datos o citas no corroborados y comprometer la protección de fuentes.	Revisar las salidas; comprobar evidencias; proteger información sensible; transparentar usos relevantes.
Persistencia y circulación del error	Dejar una interpretación falsa entre quienes recibieron versiones iniciales.	Corregir de forma visible; explicar qué cambió; procurar llegar a los canales de difusión inicial.
Desigualdad de capacidades informativas	Trasladar toda la verificación al público y excluir a personas con menos tiempo o recursos.	Producir contenidos accesibles y alfabetización situada; conservar la responsabilidad profesional.
Sostenibilidad e independencia	Reducir el tiempo de investigación o favorecer intereses externos sobre la evidencia.	Proteger recursos para comprobar; separar decisiones editoriales de presiones comerciales y políticas.

Nota. Elaboración propia a partir de Ulpo et al. (2020), León Valle y Vélez Bermello (2021), López Veneroni (2021), Boczkowski (2022), Ecker et al. (2022), Zuazo (2023) y Levoyer (2025). Las orientaciones son propuestas conceptuales, no intervenciones evaluadas en este artículo.

La Figura 1 representa la articulación conceptual entre desinformación, infoxicación y ética profesional. El centro del mapa sitúa la responsabilidad sobre la producción, distribución y reparación de la información; los componentes inferiores reúnen criterios de actuación complementarios. Las conexiones discontinuas representan vínculos argumentativos y no una secuencia de efectos causales. La independencia editorial, la alfabetización y la gobernanza se presentan como condiciones de apoyo.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Figura 1.

Mapa conceptual de la responsabilidad ética en el periodismo digital



Nota. Elaboración propia a partir de Ulpo et al. (2020), López Veneroni (2021), Boczkowski (2022), Zuazo (2023) y Hernández Pérez y Guzmán Contreras (2025). Las líneas expresan relaciones conceptuales propuestas, sin atribuir causalidad empírica.

4. DISCUSIÓN

El problema ético requiere analizar la relación entre prácticas individuales y estructuras de circulación. Recuero et al. (2022) muestran, para Facebook en Brasil durante la pandemia, que la desinformación y las verificaciones circulan en redes con características diferentes. Por ello, no resulta adecuado atribuir a todas las plataformas un efecto único ni suponer que cualquier corrección llegará a las mismas audiencias. La responsabilidad periodística exige aprovechar las posibilidades de acceso y participación mientras examina los actores, los canales y las condiciones que favorecen la manipulación o la pérdida de contexto.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

La propuesta de proporcionalidad amplía la discusión sobre exactitud al considerar efectos previsibles de la presentación. Una información puede ser comprobable y, a la vez, recibir una prominencia que distorsione su importancia. La reflexión no pretende que el periodista controle todas las interpretaciones del público; plantea que responda por decisiones editoriales identificables. Esas decisiones incluyen titulares, imágenes, alertas y actualizaciones, además del texto principal. La coherencia entre estos componentes permite evaluar si el medio ofrece elementos suficientes para comprender aquello que destaca.

La reflexión puede dialogar asimismo con antecedentes de carácter moral. Francisco (2016), en su entrevista al semanario Tertio, distinguió la desinformación, entendida como presentar una parte de la verdad y omitir otra, de la búsqueda reiterada del escándalo. Para describir esta última conducta empleó la metáfora de la coprofilia en los medios y de la coprofagia en el público. El valor de ese antecedente reside en llamar la atención sobre la responsabilidad de producir y consumir contenidos; sus términos no constituyen categorías clínicas aplicables a las audiencias ni una definición científica de la desinformación. En diálogo con Amorós (2018), esta advertencia permite discutir cómo la selección de mensajes puede deteriorar la comprensión incluso cuando algunos fragmentos son verdaderos.

Los Principios globales para la integridad de la información de las Naciones Unidas (2024) ofrecen un marco de cooperación que vincula medios independientes, transparencia y fortalecimiento de las capacidades del público. Esta orientación normativa respalda una respuesta compartida, compatible con los derechos y la diversidad de voces. La intervención frente a contenidos falsos debe evitar convertirse en un mecanismo indiscriminado de silenciamiento. La evaluación de afirmaciones concretas, la explicación de los procedimientos y la posibilidad de discutir las correcciones resultan necesarias para conservar legitimidad.

Las conclusiones tienen un alcance conceptual. La selección bibliográfica es intencional y los estudios regionales proceden de países, plataformas y situaciones particulares. Su mayor presencia permite situar la reflexión en América Latina, pero no sustituye investigaciones propias sobre rutinas, recursos y prácticas de consumo en cada redacción. También sería necesario examinar si las políticas de distribución y corrección propuestas mejoran la comprensión sin producir nuevas formas de exclusión. Estas preguntas permiten convertir la reflexión en una agenda de investigación sin atribuirle resultados que no ha medido.

Doi: https://doi.org/10.63688/8aj2gy55

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

5. CONCLUSIÓN

La desinformación y la infoxicación plantean desafíos relacionados, aunque distintos. La primera exige comprobar contenidos y atribuir intenciones únicamente cuando existe evidencia; la segunda obliga a examinar si la selección y organización de las noticias facilitan su comprensión. La responsabilidad profesional incluye reconocer esa diferencia y evitar que la urgencia o la apariencia de credibilidad sustituyan el contraste. Los criterios de comprobación deben permanecer visibles en el conjunto de la presentación, especialmente cuando titulares y fragmentos circulan separados del texto original.

La ética periodística necesita apoyo institucional. Las políticas editoriales, la asignación de tiempo y la revisión de contenidos sensibles determinan si los deberes profesionales pueden cumplirse. La propuesta de proporcionalidad informativa invita a considerar cuánto espacio y repetición recibe una afirmación, qué evidencia la sostiene y cómo se distribuye su corrección. Su aplicación debe conservar juicio contextual y revisión pública. La confianza puede fortalecerse cuando las audiencias reconocen tanto los procedimientos del medio como su disposición a explicar y reparar errores.

La inteligencia artificial puede apoyar tareas periodísticas, pero su incorporación exige revisión humana, protección de fuentes y claridad sobre sus usos. La alfabetización mediática y el periodismo lento ofrecen recursos complementarios para recuperar atención y contexto, con límites que deben reconocerse. El compromiso profesional consiste en producir y distribuir información que las personas puedan evaluar, relacionar con sus decisiones y discutir con fundamentos. Avanzar en ese propósito requiere una cooperación que mantenga responsabilidades claras entre periodistas, organizaciones informativas, plataformas y audiencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amorós, M. (2018). *Fake news: La verdad de las noticias falsas*. Plataforma Editorial.

Arnold, M., Goldschmitt, M., & Rigotti, T. (2023). Dealing with information overload: A comprehensive review. *Frontiers in Psychology, 14*, 1122200. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1122200

Boczkowski, P. J. (2022). *Abundancia: La experiencia de vivir en un mundo pleno de información*. UNSAM Edita. https://unsamedita.unsam.edu.ar/product/abundancia/

Chancay Cárdenas, Z. E., & Almeida Macías, M. R. (2022). La ética del periodista en nueva era de los medios digitales de Manta. Periodo 2020. *REFCalE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa, 10*(2), 271–286. https://refcale.uleam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3524

Ecker, U. K. H., Lewandowsky, S., Cook, J., Schmid, P., Fazio, L. K., Brashier, N., Kendeou, P., Vraga, E. K., & Amazeen, M. A. (2022). The psychological drivers of misinformation belief and its resistance to correction. *Nature Reviews Psychology, 1*, 13–29. https://doi.org/10.1038/s44159-021-00006-y

Elizalde-Robles, R. M., & Rodríguez-Hidalgo, C. (2021). Nativos digitales y desinformación: Un acercamiento desde el sur de Ecuador. *Revista Tecnológica-ESPOL, 33*(2), 94–108. https://doi.org/10.37815/rte.v33n2.834

Francisco. (2016, 7 de diciembre). *Entrevista del Santo Padre Francisco al semanario católico belga Tertio*. Santa Sede. https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2016/12/07/0882/01951.html

Gurrutxaga Rekondo, G., Álvarez Berastegi, A., & Agirre Maiora, A. (2021). Slow journalism en Colombia: Un estudio sobre las demandas de su audiencia y sus retos. *Palabra Clave, 24*(2), e2423. https://doi.org/10.5294/pacla.2021.24.2.3

Hernández Pérez, J., & Guzmán Contreras, Á. (2025). Desinformación en tiempos electorales: Respuestas desde Argentina, Chile, Colombia y México (2018–2023). *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información, 39*(103), 85–107. https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2025.103.58965

León Valle, W. B., & Vélez Bermello, G. L. (2021). Inmediatez y veracidad de los hechos, un compromiso desdibujado desde el periodismo. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (148), 309–326. https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i148.4455

Levoyer, S. (Coord.). (2025). *Desafíos éticos de la prensa en Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Editorial El Conejo. https://www.uasb.edu.ec/publicacion/desafios-eticos-de-la-prensa-en-ecuador/

López Veneroni, F. (2021). De la pandemia a la infodemia: El virus de la infoxicación. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 66*(242), 293–312. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.242.79330

Naciones Unidas. (2024). *United Nations global principles for information integrity*. https://www.un.org/en/information-integrity

Newman, N. (2026). *Journalism, media, and technology trends and predictions 2026*. Reuters Institute for the Study of Journalism. https://doi.org/10.60625/risj-ps1d-np11

Newman, N., Ross Arguedas, A., Robertson, C. T., Nielsen, R. K., & Fletcher, R. (2025). *Reuters Institute digital news report 2025*. Reuters Institute for the Study of Journalism. https://doi.org/10.60625/risj-8qqf-jt36

Pennycook, G., & Rand, D. G. (2021). The psychology of fake news. *Trends in Cognitive Sciences, 25*(5), 388–402. https://doi.org/10.1016/j.tics.2021.02.007

Recuero, R., Soares, F. B., Vinhas, O., Volcan, T., Hüttner, L. R. G., & Silva, V. (2022). Bolsonaro and the far right: How disinformation about COVID-19 circulates on Facebook in Brazil. *International Journal of Communication, 16*, 148–171. https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/17724

Rodríguez Aguirre, A. J., & Maldonado Reynoso, N. P. (2025). Alfabetización mediática para el fortalecimiento de la esfera pública. Caso: Estudiantes universitarios en México. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (159). https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i159.5197

Romero-Rodríguez, L. M., Tejedor, S., & Castillo-Abdul, B. (2022). From the immediacy of the cybermedia to the need for slow journalism: Experiences from Ibero-America. *Journalism Practice, 16*(8), 1578–1596. https://doi.org/10.1080/17512786.2020.1870530

Spitale, G., Biller-Andorno, N., & Germani, F. (2023). AI model GPT-3 (dis)informs us better than humans. *Science Advances, 9*(26), eadh1850. https://doi.org/10.1126/sciadv.adh1850

Tandoc, E. C., Jr., & Kim, H. K. (2023). Avoiding real news, believing in fake news? Investigating pathways from information overload to misbelief. *Journalism, 24*(6), 1174–1192. https://doi.org/10.1177/14648849221090744

Ulpo, K., Cabrera, S., Guerrero, S., Córdova, E., Pezo, C., & Medina, L. (2020). Principios deontológicos del periodismo digital: Una aproximación axiológica a la realidad. *Universidad, Ciencia y Tecnología, 24*(101), 11–18. https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/328

UNESCO. (2021). *Recommendation on the ethics of artificial intelligence*. https://www.unesco.org/en/legal-affairs/recommendation-ethics-artificial-intelligence

UNESCO. (2023). *Guidelines for the governance of digital platforms: Safeguarding freedom of expression and access to information through a multistakeholder approach*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387339

Vega-Astorga, M. J., Osuna García, A. I., & Loubet Orozco, R. (2023). Desafíos del periodismo digital y los imaginarios sociales de la profesión en Latinoamérica. *Sintaxis*, (11), 125–144. https://doi.org/10.36105/stx.2023n11.09

Vraga, E. K., & Bode, L. (2020). Defining misinformation and understanding its bounded nature: Using expertise and evidence for describing misinformation. *Political Communication, 37*(1), 136–144. https://doi.org/10.1080/10584609.2020.1716500

Zuazo, N. (2023). *Periodismo e inteligencia artificial en América Latina*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388124_spa

CONFLICTO DE INTERESES

No existe.

FINANCIAMIENTO

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Solange Lisette Guerrero Valarezo, Fabricio Enrique Guerrero Valarezo.
Metodología: Solange Lisette Guerrero Valarezo, Ana Elizabeth Miranda Romero.
Investigación: Fabricio Enrique Guerrero Valarezo, Ana Elizabeth Miranda Romero, Sujey Azucena Delgado Rugel.
Redacción – borrador original: Solange Lisette Guerrero Valarezo, Sujey Azucena Delgado Rugel.
Redacción – revisión y edición: Solange Lisette Guerrero Valarezo, Fabricio Enrique Guerrero Valarezo, Ana Elizabeth Miranda Romero, Sujey Azucena Delgado Rugel.